



Asunción, 12 de febrero de 2021.-

RESOLUCION DEL COMITÉ CENTRAL N° 001/01/2021.

V I S T A: La reunión del Comité Central del 12 de febrero de 2021 convocada por el presidente, -----

V I S T A: desde el 1 de junio de 2015 el entonces vicepresidente de la Cruz Roja Paraguaya Ing. Carlos Escobar Goiburú, asume como presidente en ejercicio de la Sociedad Nacional y desde el 19 de octubre de 2016 como presidente ante el fallecimiento del entonces presidente Dr. Luís Fernando Díaz de Bedoya. -----

C O N S I D E R A N D O: -----
QUE, el Art. 29 del estatuto de la Cruz Roja Paraguaya, prevé para estos casos la sustitución automática del presidente por el Vicepresidente. Y que el Comité elegirá entre sus pares a quien ocupará el cargo de vicepresidente hasta culminar el periodo. -----

QUE, en octubre de 2016 el Comité Central no designó un vicepresidente y debe cumplir con su mandato estatutario. -----

QUE, el Art. 29 faculta al Comité a elegir entre sus pares al nuevo vicepresidente y este procedió a elegir mediante votación a un nuevo vicepresidente. -----

QUE, las elecciones determinaron que el Dr. Anibal Espínola debe ser el vicepresidente de la sociedad nacional. -----



Cruz Roja Paraguaya

EL COMITÉ CENTRAL DE LA CRUZ ROJA PARAGUAYA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **NOMBRAR** al Dr. Anibal Espínola como vicepresidente de la Cruz Roja Paraguaya, hasta que se realicen las siguientes elecciones de la sociedad Nacional. -----

ARTICULO 2°. - Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese -----


Lic. Desiderio Ramírez
Secretario General


Dr. Anibal Espínola
Vicepresidente
En ejercicio de presidencia